

Acta Extraordinaria N° 21
Fecha: 17/ 09/ 2020

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA VEINTIUNO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE
DIECISIETE HORAS**

Acta de Sesión Extraordinaria número Veintiuno celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las diecisiete horas con catorce minutos del día diecisiete de setiembre del año dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Municipalidad, ubicada en el Pueblo Civil de Golfito. Estando presentes ocupando curul: Presidente Gustavo Mayorga Mayorga, Vicepresidente Luis Fernando Bustos Villafuerte, Regidora Jerlyn Daina Monge Navarrete, Regidor Mario Tello Gómez, Regidor Alcides Rueda Angulo.

Regidores Suplentes:	Gerardina Lizbeth Méndez Céspedes
Síndicos propietarios:	Rosibel Guerra Potoy Yaritza Villalobos Jiménez David Mora Campos
Síndicos suplentes:	Lic. Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal	
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

Asume como propietario el regidor Alcides Rueda Angulo en sustitución de la regidora Alexa Rodríguez Marín de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Nos dirigimos al TODOPODEROSO con una oración.

Procede el presidente a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto (Presupuesto Ordinario- AÑO 2021)

ACUERDO 01-EXT. 21.-2020

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta para esta sesión, sin modificaciones.

El Presidente: Antes de continuar compañeros vamos a ir a un receso, al ser las cinco con diecinueve minutos.

Al ser las seis de la tarde con tres minutos reiniciamos la sesión extraordinaria de hoy.

Acta Extraordinaria N° 21
Fecha: 17/ 09/ 2020

CAPITULO SEGUNDO
INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
(PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO - 2021)

Artículo Dos

Procede el señor Presidente con la lectura del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

Golfito, 17 de setiembre de 2020

<u>INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO</u> <u>PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO –AÑO 2020</u>
--

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

1. Que en la sesión extraordinaria número diecinueve, celebrada el día 03 de setiembre 2020, se presentó por parte de la Administración el Proyecto de Presupuesto Ordinario por un monto de cuatro mil seiscientos siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos siete punto ochenta y siete colones con ochenta y siete céntimos (¢4.607.452.607,87), considerando que el monto proyectado de transferencia por concepto de la Ley 8114 a la Municipalidad de Golfito era de ¢2.300.651.613.80, pero que de acuerdo a lo se estableció en la Circular DGPN-0503-2020 se hace un rebajo de ¢234.060.439(doscientos treinta y cuatro millones sesenta mil cuatrocientos treinta y nueve colones), quedando entonces un monto para el año 2021 de ¢2.066.591.174.42 por concepto de esta ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el **ACUERDO 03-EXT. 19.-2020** mediante oficio AM-MG-0435-2020 el señor Alcalde en tiempo y forma presentó en la secretaría el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2021 con los ajustes solicitados de los recursos provenientes de la Ley 8114, siendo que el monto total con la modificación indicada dicho presupuesto es ahora por un monto de (¢4.373.392.168,49), dicha documentación fue remitida a esta comisión puesto que el acuerdo del concejo así lo dispuso.

2. El Proyecto de Presupuesto Ordinario –AÑO 2021 ha tenido modificaciones en relación a los proyectos a financiarse con los recursos provenientes de la Ley 8114, y se adjunta el acta de la Sesión Extraordinaria N°08, celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 04 de setiembre de 2020, donde se realizan los ajustes en la intervención de caminos del Distrito de Guaycara, por un monto de 221 millones y otros relacionados con el proyecto Uno, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

3. Que mediante transcripción SMG-T-506-09-2020 emitida por la secretaria, tenemos a vista la nota enviada por los vecinos del Distrito de Pavón, en cuanto a la petitoria de los puntos 3 y 4 consideramos que no le compete a esta comisión entrar a analizar, puesto que dicho trámite que pueden realizarlo en la Junta Vial Cantonal y la

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

Auditoría Interna directamente. En cuanto a los recursos asignados al Distrito Cuarto mediante Ley 8114 es importante indicar que estos recursos han sufrido un recorte de ¢234.060.439 (doscientos treinta y cuatro millones sesenta mil cuatrocientos treinta y nueve colones), siendo que de estos se aplicó un recorte también importante al Distrito de Guaycara.

4. En reunión realizada por esta comisión el día 10 de setiembre de 2020, se solicitó al señor Alcalde lo siguiente:

1.La extensión o cantidad de kilómetros de la Red Vial Cantonal, distribuidas por distrito y el monto de inversión por año en cada distrito en el período comprendido del 2015-2019.

2.Realizar el estudio de cálculo o porcentaje que se ha venido aplicando para el aumento de las dietas de los miembros del Concejo Municipal del período comprendido del 2007 al 2021.

Ante esta solicitud el señor alcalde solicitó una prórroga de diez días para responder, que aún está pendiente.

5. En observancia al oficio DFOE-DL-1726 de fecha 11 de setiembre 2020, "Cumplimiento de bloque legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021" emitido por la Contraloría General de la República, en relacionado al Incumplimiento de las resoluciones de la Sala Constitucional y sentencias judiciales en este presupuesto se ha incluido un monto de treinta millones, por lo que preocupa a esta comisión que contemos con un dato específico en cuanto a las sentencias ya en firme que debe este municipio atender.

POR LO TANTO

Esta comisión procede a recomendar al Concejo Municipal en referencia a lo siguiente:

PUNTO 3

En cuanto a lo solicitado por los vecinos del Distrito de Pavón lo procedente sería rechazar la solicitud de improbación del presupuesto, esto por cuanto el señor Alcalde ha manifestado que para el año 2021 se atenderá este distrito en su red vial con recursos por administración, y que el compromiso será hacer tres intervenciones totales por año, que también este Concejo en pleno atendió a los representantes de las Asociaciones de Desarrollo de este distrito y se hizo una amplia exposición de los recursos que se destinarán para estos caminos.

PUNTO 4

En cuanto a lo solicitado a la Alcaldía con respecto al informe de la inversión de la Red Vial Cantonal y el cálculo de las dietas de los regidores se disponga si se mantiene esta solicitud o se retira la solicitud.

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

PUNTO 5

En atención al oficio DFOE-DL-1726 de fecha 11 de setiembre 2020, “Cumplimiento de bloque legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021” emitido por la Contraloría General de la República, solicitarle al Lic. Freiner Lara, Alcalde Municipal que nos indique si el monto incluido para el pago de sentencias comprende la atención de las sentencias que se encuentran en firme o si existen algún tipo de arreglo para atender este tema.

Por último, se solicite a la administración enviar a los correos de todos los miembros del Concejo el Proyecto de Presupuesto Ordinario –Año 2021 (modificado),

Atentamente,

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Gustavo Alonso Mayorga Mayorga

Después de la lectura del informe de la comisión se tiene lo siguiente.

El Presidente: Ese sería el informe que emite la comisión de Hacienda y Presupuesto que es el tema que nos trae hoy acá, adicionalmente a esto también queremos consultarle algo al señor alcalde, que en el presupuesto que nos presentaron el día 28 de agosto a la secretaría hay una variación en cuanto al porcentaje que tenían las dietas de aumento en ese momento de los regidores y en el presupuesto modificado que pasaron viene un rebajo al porcentaje de las dietas; es importante que sepamos, bueno la comisión en su momento o más bien por decisión de este concejo se decidió enviar este documento presupuestario para que hicieran las variaciones según el rebajo que se nos hizo a esta municipalidad de la Ley 8114 únicamente, entonces nos gustaría saber el porqué de esa modificación en el porcentaje en el presupuesto modificado, que eso si no viene anotado aquí en el informe.

Entonces en este momento vamos a abrir compañeros el análisis del informe de la comisión por si alguien tiene alguna intervención que hacer, no sé si el señor alcalde va hacer alguna intervención o alguien más que tenga alguna intervención este es el momento con respecto a los puntos manifestados por la comisión.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas noches a todos los presentes, muchas gracias señor presidente por concederme la palabra, ¿los puntos 3 y 4 se refiere propiamente a las solicitudes que presentaron los vecinos de Pavones sobre la distribución equitativa del presupuesto?

El Presidente: Ya se los voy a leer los puntos 3 y 4, mientras hacemos la lectura de los puntos 3 y 4 presentada por la comunidad de Pavones, voy hacer una observación al informe nada más, es que por error se anotó donde dice Proyecto Presupuestario Ordinario –Año 2020, sino que se lea correctamente 2021

El punto tres decía: “Solicitarle mediante acuerdo al secretario o secretaria de la Junta Vial Cantonal la certificación de todas las convocatorias de las sesiones de la Junta Vial

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

cantonal y todos los acuerdos tomados en sesiones realizadas a partir del primero de mayo del año en curso hasta la fecha”.

El punto cuatro dice: “Que el Concejo Municipal tome un acuerdo solicitándole a la Auditoría Interna de la Municipalidad una auditoria para la Unidad Técnica Gestión Vial y para la Junta Vial Cantonal con carácter de prioridad fundamentado en la petición de Ley General de Control Interno 8292, ordinales 15, Inciso A, B 1-2-3-4 y 16. en los incisos A, B y C 17 Incisos A, C, D 18-19-21-22, incisos A,B,C y D y que dependiendo de los hallazgos le informe a la Contraloría General de la República y si fuere necesario interponga la denuncia donde corresponda para sentar responsabilidades administrativas”.

El presidente Gustavo Mayorga: Esos eran los puntos 3 y 4, esta comisión entró a valorarlos y lo que considera es que no es competencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por cuanto no tiene nada que ver con el presupuesto esos dos puntos, entonces por esa razón esos puntos, si le decimos a los recurrentes que puedan interponerlos en la vía que corresponde y no ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Primero que nada, buenas tardes a todos, agradecerles por estar hoy acá y tal vez me gustaría nada más los últimos puntos en cuanto al informe de la comisión para tenerlos tal vez un poco más claros, okey tal vez el punto tres, creo que ya en el por tanto ya nos queda claro, en el punto 4 donde dice que “en cuanto a lo solicitado a la alcaldía con respecto al informe de la inversión de la red vial cantonal, en cálculos de dietas de los regidores se mantiene esta solicitud o se retira la solicitud”; bueno en ese caso no sé cual irá a ser lo que el concejo vaya a determinar y por cualquier cosa dependiendo de lo que el Concejo decida yo me referiré al tema.

Después en el punto 5 dice; “en nota de fecha 11 de setiembre con el bloque de legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021 emitido por la Contraloría de la República solicitarle al licenciado Freiner Lara que nos indique si el monto incluido para el pago de las sentencias comprende la atención de sentencias que se encuentren en firme o existen algún tipo de arreglo para atender este término”, okey, con relación a eso, nos llegó hace poco y el señor presidente creo que también sabe porque llegó al concejo, un tema de una solicitud que hizo don Constancio en relación a ese tema, si bien es cierto estamos para responderle a don Constancio en el sentido, hay dos cosas, primero que nada tener claro que la sentencia no está en firme, por tal motivo existe la posibilidad de que eventualmente haya que ir a ejecución de sentencia, entonces la sentencia en este caso para que el concejo lo tenga claro la sentencia no se encuentra en firme, entonces por tal motivo es una posibilidad que existe, aparte de eso de igual manera la intención es responder y creo que vamos a ver sobre esa línea responderle al señor Constancio que se apersona para ver de qué manera eventualmente se puede llegar a un arreglo, si se puede decir extrajudicial, obviamente porque si como todos sabemos el tema de Covid ha venido golpeando las finanzas de todas las instituciones, tanto privadas como públicas, entonces obviamente todos quisiéramos eventualmente llegar a cancelar lo que corresponda, entonces ver de qué manera, habrá que ir a solicitarle de la misma manera a un juez que homologue eventualmente la prórroga, entonces en ese sentido decirle al concejo que lo que nos ha

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

llegado es por parte de este señor que empezó en una suma de cincuenta millones, cincuenta más cincuenta menos y que hoy en día a raíz de todo el litigio que ha habido va por noventa y cuatro, noventa y seis y un poquito más de millones, entonces a raíz de su solicitud nada más aclararle al concejo que la sentencia no está en firme, entonces no tienen por qué interferir, si se tiene a bien tal vez por la preocupación que pensaría que el concejo tiene que pueda interferir en el presupuesto ordinaria 2021, obviamente la intención es buscar la manera de cómo arreglar y así ya se está trabajando para responderle al señor Constancio, pedirle si es posible que se sienta con la administración a ver de qué manera busquemos un arreglo si se puede decir pacífico.

Por último dice: "se solicita a la administración enviar a los correos de los miembros del concejo el presupuesto".

El presidente Gustavo Mayorga: A la secretaria para que ella nos lo envíe a nosotros.

El señor Freiner Lara, alcalde municipal: "El presupuesto ordinario 2021 modificado", pero me parecía haber visto algo, sería como el por tanto esos cuatro puntos, si ahí vi que mencionó sobre el tema de las dietas modificadas que no está en el informe, pero vi que lo mencionó o lo escuché, déjeme decirle señor presidente que en este sentido supongo que nos lo van a volver a remitir, yo voy de igual manera voy a consultar porque efectivamente de parte nuestra, por lo menos de parte de este servidor se hizo lo que se tenía que hacer en cuanto a la 8114, no sé si será que el encargado de presupuesto se habrá equivocado a la hora de subir el segundo o el presupuesto o ver qué fue lo que pasó, yo tengo que obviamente hacer la investigación del caso para ver qué fue lo que pasó, porque al igual que ustedes se supone que se le pasaba a la Junta Vial el acuerdo y eso era lo que había que modificar, que creo que está claro ya y que eso se hizo, obviamente él me lo remite con un oficio y yo lo que hago es subirlo al concejo, entonces en ese sentido tengo que hacer las consultas del caso para ver que pasó y más bien ponerme detrás sobre ese tema y nada más una vez más no sé cuál va a ser la decisión que va a tomar el concejo municipal en cuanto al punto 4 para poder referirme al tema ahora señor presidente no sé si gusta hacer un pequeño receso.

El Presidente: Okey vamos hacer un receso al ser las seis con veinticinco minutos de hasta cinco minutos.

Se reinicia la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos.

Continúa diciendo el señor Gustavo Mayorga, Presidente Municipal: Si en este momento tenemos alguna otra intervención compañeros, vamos a proceder, tiene la palabra la regidora Jerlyn.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias señor Presidente, considera esta representación que es importante concederle las solicitudes a los recurrentes propiamente en el punto tres y cuatro del informe de marras, en virtud de fijar las prioridades de desarrollo de nuestro municipio y considera esta representación que es responsabilidad de este Concejo Municipal abordar esta información que solicitan los recurrentes para su valoración y análisis en virtud de velar por el cumplimiento de los principios de igualdad y equidad de distribución de los recursos existentes a fin de procurar el desarrollo integral

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

de nuestro cantón, sabemos y es de nuestro conocimiento el rezago que sufre el Distrito de Pavón, lo anterior fundamentado en los Artículos 13 y siguiente y concordante de nuestro Código Municipal.

El Presidente: ¿Es en los puntos 3 y 4 o 1 y 2?

La regidora Jerlyn Monge: En los puntos donde nos solicitan un informe sobre las sesiones que celebró la Junta Vial.

El Presidente: Está bien, si en ese punto compañera, es importante y no tenemos ningún problema en que la solicitud la haga este concejo en eso estamos totalmente de acuerdo que se haga eso así, digamos la moción y se le pida a este concejo que lo haga, el problema es que la comisión lo rechaza porque no es un tema de presupuesto, entonces la Comisión de Hacienda y Presupuesto no puede entrar a ver esos temas, es únicamente por eso pero si estamos totalmente de acuerdo si lo traen en moción que se haga una solicitud a este concejo porque en realidad en esa 3 y 4 no hay ningún puntito que me vaya afectar o vaya afectar el procedimiento del presupuesto como tal, entonces en esos puntos si la comisión no tiene la competencia de poder decir "hágase una situación en ese tema" porque en realidad un tema de actas de la Junta Vial Cantonal no es un tema que la comisión tenga que entrar a ver, y el otro punto que era de las actas de la Junta Vial Cantonal y el otro punto de la auditoria en realidad a esos dos órganos a la Junta Vial cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial son temas que no son de la comisión de Hacienda y Presupuesto en lo que estamos viendo en este momento como es el tema presupuestario, entonces en esos dos puntitos la comisión no puede entrar a verlos ni hacer recomendaciones a este concejo y la recomendación es que esos dos puntos no vamos a verlos, si lo pueden presentar, ahí está don David pidan moción a este concejo y que sea el concejo en pleno que pueda hacer el traslado si así lo toma en esos puntos tanto a la auditoria como solicitarle a la Junta Vial Cantonal las actas.

La regidora Jerlyn Monge: Gracias, quisiera preguntarle al señor sindico de Pavón, ¿don David si él dirigió o los recurrentes en total dirigieron estas solicitudes propiamente a la comisión de Hacienda y Presupuesto o lo dirigieron al Concejo Municipal?.

El síndico David Mora: Este documento fue enviado al Concejo Municipal no a la comisión de Hacienda y Presupuesto, fue dirigido al Concejo Municipal.

El presidente Gustavo Mayorga: Compañeros vean entramos en un tema que no es de presupuesto y en este estamos convocados únicamente y exclusivamente para ver presupuesto para dejar claro, y si es cierto lo que dice el señor David, pero este concejo tomó un acuerdo remitir el documento a la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Continuando con el orden del día, y si tienen alguna otra intervención con respecto a los puntos que manifestamos en el por tanto este es el momento de hacerlo, ya se hicieron algunas observaciones que son importantes y nos tocaría entrar a ver los puntos en cuanto a las recomendaciones, y hay que tomar los acuerdos correspondientes, entonces en el, por tanto, dice:

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

POR LO TANTO

Esta comisión procede a recomendar al Concejo Municipal en referencia a lo siguiente:

PUNTO 3

En cuanto a lo solicitado por los vecinos del Distrito de Pavón lo procedente sería rechazar la solicitud de improbación del presupuesto, esto por cuanto el señor Alcalde ha manifestado que para el año 2021 se atenderá este distrito en su red vial con recursos por administración, y que el compromiso será hacer tres intervenciones totales por año, que también este Concejo en pleno atendió a los representantes de las Asociaciones de Desarrollo de este distrito y se hizo una amplia exposición de los recursos que se destinarán para estos caminos.

El Presidente: Una vez leído el punto tres compañeros solicito o procedo a solicitar el acuerdo que se acepte el punto tres en todos sus extremos de la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Someto a votación el acuerdo compañeros. Con cuatro votos y un voto en contra.

ACUERDO 02-EXT. 21.-2020

Con cuatro votos positivos de los regidores: Gustavo Mayorga, Luis Fernando Bustos, Mario Tello y Alcides Rueda y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge SE APRUEBA: El Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acogiendo en todos sus extremos la recomendación contenidas en el Por Tanto, Punto 3, que dice: "En cuanto a lo solicitado por los vecinos del Distrito de Pavón lo procedente sería rechazar la solicitud de improbación del presupuesto, esto por cuanto el señor Alcalde ha manifestado que para el año 2021 se atenderá este distrito en su red vial con recursos por administración, y que el compromiso será hacer tres intervenciones totales por año, que también este Concejo en pleno atendió a los representantes de las Asociaciones de Desarrollo de este distrito y se hizo una amplia exposición de los recursos que se destinarán para estos caminos".

Justificación voto negativo de la regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias, con todo respeto le solicito a la secretaría se tome en cuenta la justificación que dí anteriormente en el aporte que hice y, además le agrego que la comisión, considero que la comisión de hacienda y presupuesto debió recomendarle a este concejo abordar la solicitud de los recurrentes, por su omisión voto en contra.

El Presidente: Ahora vamos a tomar un acuerdo en el Punto 4

PUNTO 4

En cuanto a lo solicitado a la Alcaldía con respecto al informe de la inversión de la Red Vial Cantonal y el cálculo de las dietas de los regidores se disponga si se mantiene esta solicitud o se retira la solicitud.

Después de la lectura indica el señor Presidente: En ese tema voy a solicitarle al Concejo que se rechace la solicitud presentada por la comisión, los que estén de acuerdo en rechazar esa solicitud, sírvanse de votar, con cinco votos y que quede en firme compañeros, queda en firme con cinco votos.

Acta Extraordinaria N° 21
Fecha: 17/ 09/ 2020

ACUERDO 03-EXT. 21.-2020

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Rechazar del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la recomendación contenidas en el Por Tanto, Punto 4, que dice:“En cuanto a lo solicitado a la Alcaldía con respecto al informe de la inversión de la Red Vial Cantonal y el cálculo de las dietas de los regidores se disponga si se mantiene esta solicitud o se retira la solicitud”.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia: Vamos a ver el punto número, que dice:

PUNTO 5

En atención al oficio DFOE-DL-1726 de fecha 11 de setiembre 2020, “Cumplimiento de bloque legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021” emitido por la Contraloría General de la República, solicitarle al Lic. Freiner Lara, Alcalde Municipal que nos indique si el monto incluido para el pago de sentencias comprende la atención de las sentencias que se encuentran en firme o si existen algún tipo de arreglo para atender este tema.

Indica el Presidente: En este punto vamos a pedir a la administración que nos de una respuesta por escrito para que conste, bueno que pueda constar en estos informes porque es importante este tema que lo tengamos claro y que esta comisión recomendó para que tengamos la información, entonces vamos a solicitarle a la administración y ese es el acuerdo como dice en este punto que nos remita la información a este concejo para que quede de conocimiento, bueno que nos digan si con esos recursos incluidos en el presupuesto podemos o nos alcanza para pagar las sentencias o si tienen arreglos de pago.

Sometemos a votación el acuerdo, con cinco votos se aprueba, que quede en firme el acuerdo, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 04-EXT. 21.-2020

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: El Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acogiendo en todos sus extremos la recomendación contenidas en el Por Tanto, Punto 5, que dice:“En atención al oficio DFOE-DL-1726 de fecha 11 de setiembre 2020, “Cumplimiento de bloque legalidad presupuestario en la presentación del presupuesto del ejercicio económico del 2021” emitido por la Contraloría General de la República, solicitarle al Lic. Freiner Lara, Alcalde Municipal que nos indique si el monto incluido para el pago de sentencias comprende la atención de las sentencias que se encuentran en firme o si existen algún tipo de arreglo para atender este tema”.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente: Y por último, voy a leerlo como está en el informe y voy hacer una modificación, “Por último, se solicite a la administración enviar a los correos de todos los miembros del Concejo el Proyecto de Presupuesto Ordinario –Año 2021 (modificado)”,

Acta Extraordinaria N° 21

Fecha: 17/ 09/ 2020

esto es para que todos los tengamos ahí y podamos tenerlo visto con algún otro tema que queramos tocar, lo que voy hacer es modificarlo y decirle a la administración que se lo pase a la secretaría para que la secretaría nos lo envíe a nosotros a nuestros correos, que sería de esa forma ese punto, entonces someto a votación compañeros este acuerdo, de que nos envíen el presupuesto, con cinco votos se aprueba, que quede en firme el acuerdo, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 05-EXT. 21.-2020

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle a la administración que envíe al correo de la secretaría el Proyecto de Presupuesto Ordinario –Año 2021 (modificado)”, y que la secretaría lo envíe a los correos de los miembros de este Concejo.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente: Compañeros, el punto tres se fue dejarlo en firme, nada más lo aprobamos con cuatro votos, entonces voy a pedirles que el punto tres que quede en firme, con cuatro votos y uno en contra.

La regidora Jerlyn Monge: Muchas gracias, procedo a votar en contra con la misma justificación que presenté anteriormente.

ACUERDO 06-EXT. 21.-2020

Con cuatro votos positivos de los regidores: Gustavo Mayorga, Luis Fernando Bustos, Mario Tello y Alcides Rueda y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge SE APRUEBA: Declarar en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADOel **ACUERDO 02-EXT. 21.-2020**

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: Señor Presidente, no sé si se va a tomar algún acuerdo al respecto porque si me preocupa y no me ocupa el tema de las dietas, bueno usted lo mencionó pero no viene en el informe, entonces yo le voy a estar subiendo un informe al Concejo tomen o no tomen un informe al respecto en ese sentido, porque es mi deber hacer las consultas al Departamento técnico de Presupuesto para saber qué fue lo que pasó, porque en teoría y consta en actas era ajustar lo de la 8114 y estuvimos en junta, se hizo el ajuste y se subió al concejo y entonces me preocupa y me ocupa verdad.

El Presidente: Compañeros, vamos a tomar un acuerdo de lo que manifiestaba el señor alcalde en su momento, del tema de lo que se hizo ahí en el presupuesto, que yo había manifestado en cuanto al porcentaje de aumento en las dietas, o sea vamos a pedirle a la administración que si nos pase el informe correspondiente a la comisión de hacienda y presupuesto para que podamos posteriormente elevarlo al Concejo en la próxima sesión, no regidora Jerlyn no se había pedido, vamos a pedirle que nos den un informe de esa modificación solamente y que lo mande a la comisión y ya la comisión subirá ese informe a este concejo.

Entonces someto a votación el acuerdo que nos mande el informe a la comisión, con cinco votos se aprueba, que quede en firme, queda en firme con cinco votos

Acta Extraordinaria N° 21
Fecha: 17/ 09/ 2020

ACUERDO 07-EXT. 21.-2020

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle a la administración un informe en cuanto al porcentaje de aumento en las dietas, o sea vamos a pedirle a la administración que si nos pase el informe correspondiente que en el presupuesto que nos presentaron el día 28 de agosto a la secretaría hay una variación en cuanto al porcentaje que tenían las dietas de aumento en ese momento de los regidores y en el presupuesto modificado que pasaron viene un rebajo al porcentaje de las dietas; que lo pasen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que podamos posteriormente elevarlo al Concejo en la próxima sesión,

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión extraordinaria número veintiuno al ser las dieciocho horas del día diecisiete de setiembre del año dos mil veinte.

Gustavo Mayorga Mayorga
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria

